UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO SUPERIOR
RESOLUCIÓN Nro.16 DE 2026

"Por medio de la cual se autoriza comisión remunerada al exterior a la Vicerrectora Académica y al Director de Posgrados de la Universidad de Sucre"

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las señaladas en el Acuerdo 028 de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que la Red Colombiana de Posgrados (RCP) extendió una invitación formal a la Universidad de Sucre para participar en la **"Misión Académico-Administrativa Internacional España 2026"**, la cual se llevará a cabo del 26 de septiembre al 5 de octubre de 2026 en las ciudades de Madrid, Alcalá de Henares y Málaga, España;

Que el propósito fundamental de dicha comisión es la participación de la Vicerrectora Académica, **Ivon Patricia Quessep Tapias**, y del Director de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales, **Francisco Hernández Sierra**, en el eje temático "La Universidad Digital: Virtualidad y Transformación de los Posgrados"; con el fin de desarrollar mesas técnicas de trabajo, asistir a sesiones académicas especializadas y gestionar acuerdos de cooperación internacional con universidades españolas para fortalecer la proyección global de la institución;

Que el valor de la inversión por concepto de inscripción, acompañamiento académico, desplazamientos internos y seguro internacional asciende a la suma de once millones novecientos mil pesos ($11.900.000) por persona, para un costo total de veintitrés millones ochocientos mil pesos M/CTE ($23.800.000);

Que la participación en la mencionada misión se encuentra estrictamente articulada con los propósitos del Plan de Desarrollo Institucional 2023-2032 de la Universidad de Sucre, apuntando de forma directa a las acciones institucionales orientadas al fortalecimiento de la internacionalización, la cooperación académica, la generación de alianzas estratégicas internacionales y la optimización de los procesos de formación avanzada y posgradual en la institución;

Que el Rector, a través de comunicación de fecha 14 de septiembre de 2026, avaló la solicitud de comisión para que la Vicerrectora Académica y Director de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales, participen en la misión académica y la remitió al Consejo Superior para su aprobación;

Que el literal k del artículo 15 del Acuerdo No.028 de 1994, establece como función del Consejo Superior autorizar las comisiones al exterior, según lo dispongan los estatutos;

Que, en mérito de lo expuesto, el Consejo Superior, en la sesión ordinaria desarrollada el 17 de septiembre de 2026, consideró pertinente la solicitud presentada, y, en consecuencia;

UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO SUPERIOR
RESOLUCIÓN Nro.16 DE 2026

"Por medio de la cual se autoriza comisión remunerada al exterior a la Vicerrectora Académica y al Director de Posgrados de la Universidad de Sucre"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Autorizar comisión al exterior a la Vicerrectora Académica, **Ivon Patricia Quessep Tapias**, identificada con cédula de ciudadanía No. 64.699.829 y al Director de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales, **Francisco Hernández Sierra**, identificado con cédula de ciudadanía No.92.641.426, para que participen en la *"Misión Académico-Administrativa Internacional España 2026"*, a parir del 25 de septiembre de 2026, para efectos de desplazamiento, hasta el 5 de octubre de 2026, la cual se desarrollará en las ciudades de Madrid, Alcalá de Henares y Málaga, España.

ARTÍCULO 2o. Autorizar el gasto y ordenar el pago correspondiente por valor de Veintitrés Millones Ochocientos Mil Pesos M/CTE ($23.800.000), equivalentes a once millones novecientos mil pesos ($11.900.000) por persona, para cubrir los costos de inscripción y componentes logísticos en que incurrirán dichos funcionarios.

ARTÍCULO 3o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de 2026

(Original firmado por)
KARINA BEATRIZ BERTEL PÉREZ
Presidente del Consejo Superior

(Original firmado por)
JUAN CARLOS VERGARA MONTES
Secretario del Consejo Superior

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Eder David Baldovino Mercado	Profesional Universitario	Original firmado
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			